

Programa de Educación Financiera de El Salvador

Objetivo del Programa Educación Financiera

- Fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas, actuales y potenciales sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros para tomar decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida

Porque informarse, ¡Vale!

¿Cuáles con los Componentes del Programa?

- C1. Conociendo a los promotores de la estabilidad del SF
- C2. El Ahorro
- C3. El Crédito
- C4. Orientación al inversionista del mercado de valores
- C5. Cultura previsional
- C6. Seguros
- C7. Medios de pago
- C8. Especies monetarias
- C9. Conociendo el seguro de depósitos
- C10. Lavado de dinero

Instituciones Participantes



Banco Central de Reserva
de El Salvador

EL MERCADO DE VALORES DE EL SALVADOR. Funcionamiento, Inversión y Financiamiento.

**Superintendencia de Valores
de El Salvador**

Contenido

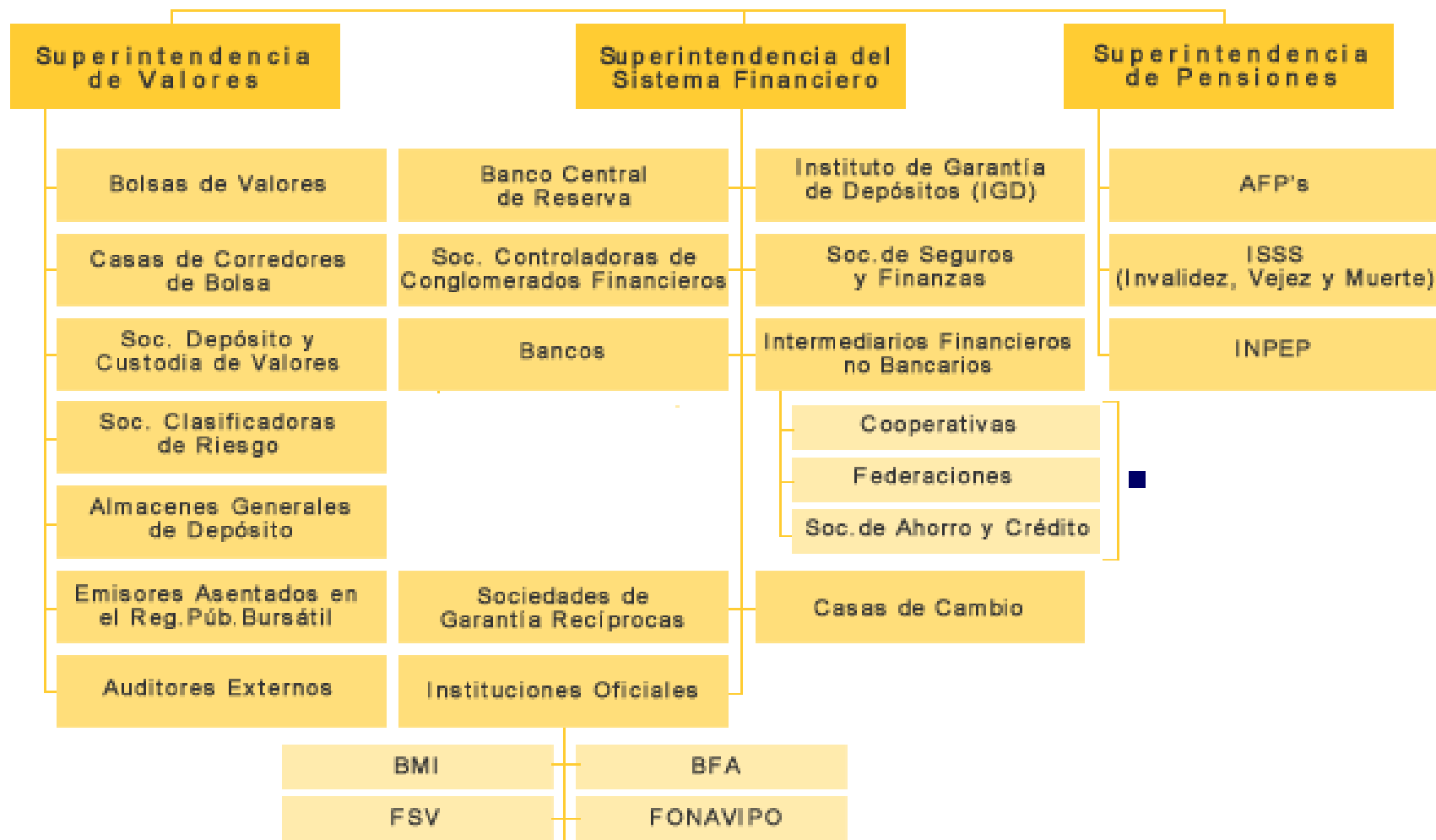
- ❑ **Objetivo de la presentación**
- ❑ **Estructura del Sistema Financiero**
- ❑ **El Mercado de Valores:**
 - **Funcionamiento**
 - **Participantes.**
- ❑ **La Superintendencia de Valores**
- ❑ **Opciones de Inversión y Financiamiento.**

Objetivo de la presentación

Dar a conocer la estructura, el funcionamiento y las fuentes de financiamiento e inversión en el mercado de valores de El Salvador.

El Sistema Financiero Salvadoreño

Estructura



El mercado de valores

Estructura y funcionamiento

REGULADORES

Superintendencia de Valores
 Superintendencia del Sistema Financiero →
 Superintendencia de Pensiones
 Banco Central de Reserva

AUXILIARES DEL MERCADO

CLASIFICADORAS
 DE RIESGO
 AUDITORES
 EXTERNOS

EMISORES

EMPRESAS
 BANCOS
 ESTADOS Y
 BANCOS C.A.
 BCR
 BMI Y FSV
 EXTRANJEROS

INTERMEDIARIOS

BOLSA DE
 VALORES
 CASAS DE BOLSA
 SOC. TITULARIZAD.
 SOCIEDADES DE
 DEPOSITO Y
 CUSTODIA

INVERSIONISTAS

EMPRESAS
 PERSONAS
 AFP's
 BANCOS
 SEGUROS



FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES



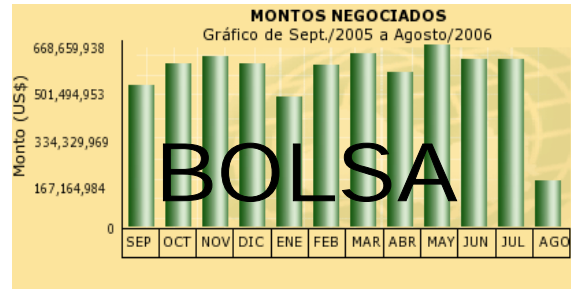
SUPERINTENDENCIA DE VALORES

CASA DE BOLSA



INVERSIONISTAS

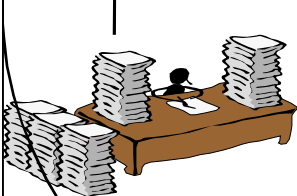
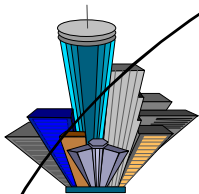
ESTRUCTURACIÓN DE EMISIÓN DE VALORES



CEDEVAL

LIQUIDACION DE OPERACIONES

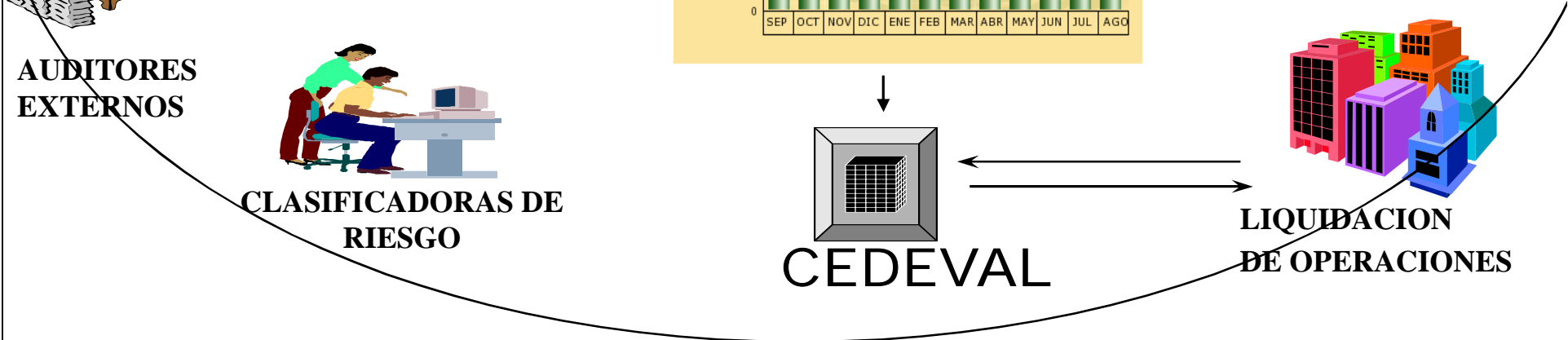
EMISORES



AUDITORES EXTERNOS



CLASIFICADORAS DE RIESGO



MARCO LEGAL DEL MERCADO DE VALORES

- La Ley del Mercado de Valores.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores: contiene las funciones y competencias del ente regulador del mercado.
- Reglamento General Interno de Mercado de Valores de El Salvador - normas y reglas operativas que aplica la Bolsa de Valores que emanan de la LMV.
- Instructivos de la Superintendencia de Valores - normas específicas de fiscalización que emite el ente regulador.
- Instructivos de Mercado de Valores - normas específicas de fiscalización y operación que emite la Bolsa de Valores.
- Ley de Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
- Ley de Titularización de Activos y su normativa.

- Adicionalmente, el marco legal esta regulado por el Código de Comercio, Ley Orgánica del BCR, Ley de Bancos, Ley Orgánica de la SSF y Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Importancia del Mercado de valores

Los mercados de valores prestan importantes servicios entre ellos:

- Asigna recursos de agentes superavitarios a agentes deficitarios.
- Da liquidez a las inversiones financieras: O sea se da facilidad para vender/comprar un activo.
- Tienen algunos costos que se refieren a la comisión, al costo de oportunidad y tiempo que se tarda en realizarse la transacción.
- Negocian riesgo: Los valores que se negocian en los mercados de valores, son instrumentos con riesgo. El riesgo de la empresa es asumido por el inversionista. Todos estos riesgos tienen una contrapartida: la tasa de rendimiento.
- Forman precios: Si el emisor esta inscrito en un mercado de valores, puede ser más fácil determinar el precio de su acción. El emisor entrega información previa a la autorización para captar fondos del público. Caso contrario es más difícil determinarlo
- Aumenta la transparencia: Las empresas y las operaciones se vuelven públicas

Composición por tipo de Mercado

è Mercado Primario:

Emisores y compradores participan directamente (colocación en ventanilla), o a través de las Casas de Corredores de Bolsa en la compra y venta de los valores que ofrecen al público por primera vez.

è Mercado Secundario:

Los valores son negociados por segunda o más veces. En este mercado los emisores ya no son los oferentes de dichos títulos.

è Mercado accionario.

Qué tipo de operaciones se hacen en el mercado de valores?

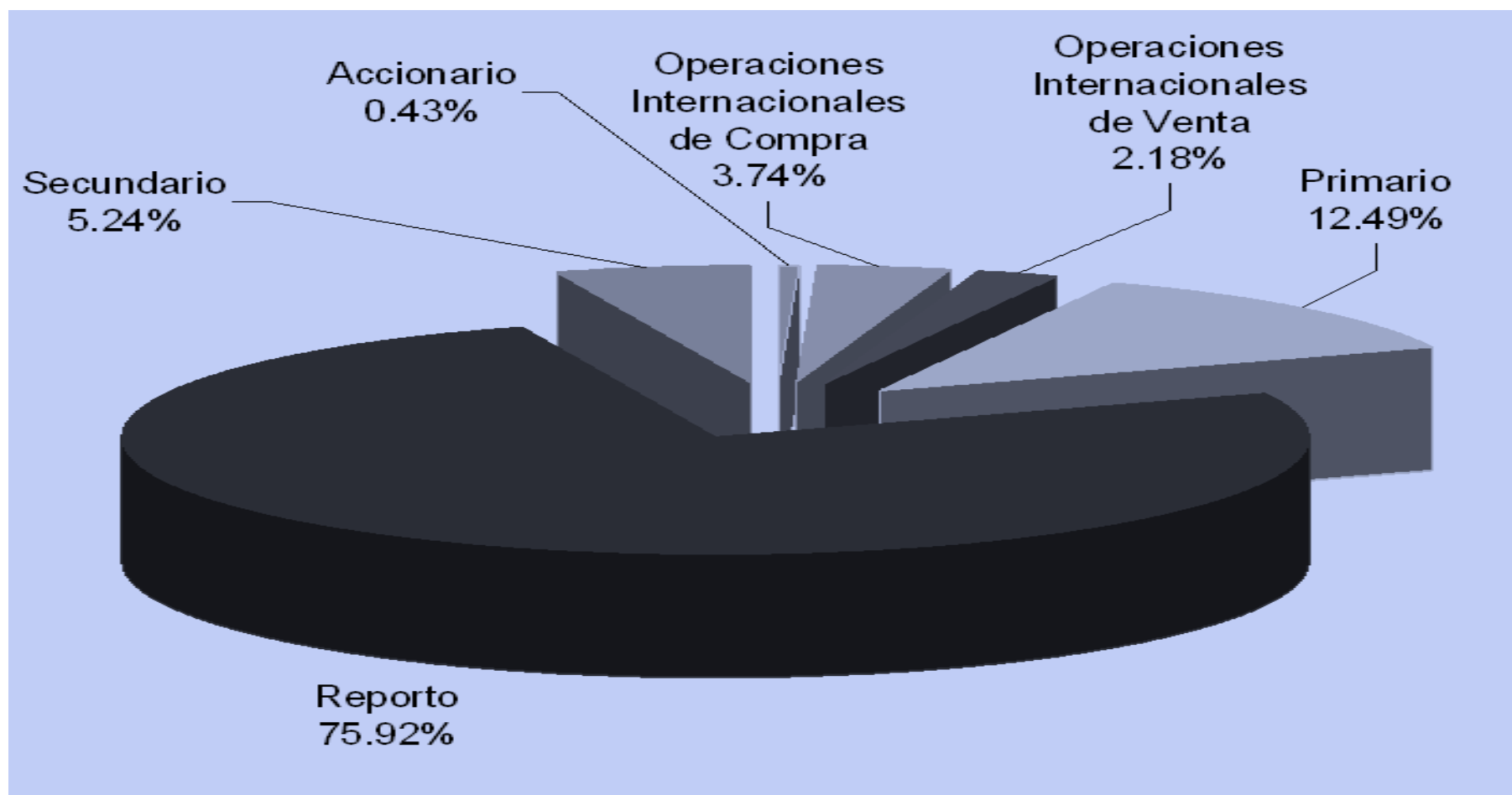
- **Administración de Cartera:** Es la inversión en un fondo colectivo administrado por una casa de corredores, mediante la cual se adquieren valores a nombre de los clientes, y el rendimiento generado por las inversiones se acredita a los clientes, cobrando la casa una comisión por el servicio prestado.
- **Operaciones de Reporto:** Son operaciones de corto plazo que permiten obtener un rendimiento por el préstamo de dinero garantizado con un valor.

Qué tipo de operaciones se hacen en el mercado de valores?

- **Intermediación de Valores.** Es la compra y venta de títulos valores que se negocian en bolsa y cuya orden es por cuenta de los inversionistas; asimismo, se da asesoría en materia de operaciones bursátiles.
- **Negociación de Acciones:** No tienen estipulada ninguna tasa de interés (es una inversión de capital), pero anualmente se pueden repartir las utilidades que obtenga la empresa, adoptando la forma de dividendos.

Mercado de Valores de El Salvador

Negociaciones por mercado (Enero-October 2008)



La Superintendencia de Valores (SV)

Quién es la Superintendencia de Valores?

- **Institución Autónoma, especializada en la supervisión del Mercado de Valores, que cuenta con su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial del 4 de Octubre de 1996.**
- **Inició sus operaciones el 1° de Enero de 1997.**
- **Supervisa a los participantes en el Mercado de Valores**

Qué hace la SV?

■ Finalidad y competencia:

Vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las entidades supervisadas y facilitar el desarrollo del Mercado de Valores, con énfasis en el Mercado de Capitales, velando por los intereses del público inversor.

Le corresponde la fiscalización de:

- a) Bolsas de valores;
- b) Casas de Corredores de Bolsa y Titularizadoras;
- c) Almacenes generales de depósito;
- d) Sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores;
- e) Sociedades clasificadoras de riesgo;
- f) Instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil.

Adicionalmente, inspecciona y vigila a:

- a) Emisores asentados en el Registro Público Bursátil (RPB)
- b) Auditores externos asentados en el RPB.

Cómo la SV contribuye a que los mercados de valores se integren al mundo?

- **Iniciativa de adopción de estándares internacionales para regulación de mercados de valores.**
- **Apoya en los Tratados de Libre Comercio.**
- **Homologación de mercados, para la negociación de valores extranjeros en el país.**
- **Participación en proyecto de supervisión regional.**
- **Cooperación y asistencia técnica con entes reguladores extranjeros.**
- **Armonización y visión regional de los procesos bursátiles.**
- **Mayor capacitación y fortalecimiento institucional a nivel Iberoamericano.**

Nuestro sitio Web

www.superval.gob.sv

En este sitio se puede obtener información actualizada y de relevancia sobre el mercado de valores.

EDUCACIÓN AL INVERSIONISTA: ELEMENTO CLAVE DEL DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE VALORES.

Canales de información al inversor

- ***Sitio Web de la Superintendencia de Valores.***
- ***Publicaciones electrónicas***
 - ***Boletín electrónico Noticias y Valores***
 - ***Disco compacto El Mercado Bursátil. Cifras, Leyes y Reglamentos***
- ***Material impreso:***
 - ***Folletería***
- ***Atención al público***
 - ***En las instalaciones de la Superintendencia***
 - ***Vía correo electrónico***
 - ***Vía correspondencia o vía telefónica***
- ***Publicaciones en medios de comunicación impresos***

La Clasificación de Riesgo clave para orientar al inversor

Importancia de la Clasificación de Riesgo

- **Es un instrumento necesario para la toma de decisiones dentro de una economía globalizada.**
- **Se ha convertido en un standard internacional que mide el riesgo en base a parámetros consistentes**
- **Permite realizar un auto análisis comparativo con otras empresas de la industria.**
- **Es trimestral en El Salvador.**

¿Qué es una Clasificación de Riesgo?

Es la evaluación cuantitativa y cualitativa sobre la capacidad de pago del emisor para hacer frente a sus obligaciones según los términos y condiciones pactadas; incluyendo además, su capacidad para poder afrontar eventuales problemas.

- Las categorías son las siguientes:

Largo Plazo (mas de 1 año)

- ❑ AAA AA A
- ❑ BBB BB B
- ❑ C D E

Corto Plazo y Acciones (hasta 1 año).

Nivel-1, Nivel-2, Nivel-3, Nivel-4 y Nivel-5.

OPCIONES DE INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES DE EL SALVADOR

EN QUE SE INVIERTE EN EL MERCADO DE VALORES DE EL SALVADOR?

- Y En Certificados de Inversión emitidos por Bancos y Empresas.
- Y En Títulos Valores emitidos por el Estado (LETES, EUROBONOS, CENELIS).
- Y En otros títulos valores emitidos por Bancos y Empresas.
- Y En títulos valores extranjeros (bonos corporativos, eurobonos, acciones extranjeras).
- Y En Acciones.

| TIPO DE INVERSIÓN | TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL Y BCR | | | SECTOR PRIVADO | | | | VALORES EXTRANEROS |
|--|--|--|--|---|--|---|--|--|
| | LETES | CENELIS | EUROSSV | CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (BANCOS) | REPORTOS | CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (NO BANC.) | ACCIONES | |
| BOLSA QUE SE INSCRIBEN Y NEGOCIAN | BV DE EL SALVADOR | BV DE EL SALVADOR | BV DE LUXEMBURGO. BVES. | BV DE EL SALVADOR | | BV DE EL SALVADOR | BV DE EL SALVADOR | BOLSAS DE LUXEMBURGO, EE, UU ETC. |
| MONTO DE LA EMISIÓN | VARIABLE | VARIABLE | DIVERSOS MONTO S | VARIABLE EN CADA EMISIÓN. | | VARIABLE EN CADA EMISIÓN | VARIABLE EN CADA EMISIÓN | |
| DEFINICIÓN: SE ESPECIFICA LA NATURALEZA DE LA INVERSIÓN | TÍTULOS DE CORTO PLAZO EMITIDOS POR EL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO | TÍTULOS EMITIDOS CON FINES DE ADMINISTRAR LA LIQUIDEZ DE LA ECONOMÍA | LOS BONOS CONSTITuirÁN ENDEUDAMIENTO GENERAL, DIRECTO O DE LARGO PLAZO | TÍTULOS VALORES QUE REPRESENTAN UNA PARTE DE CRÉDITO A CARGO DE UN BANCO. | OPERACIONES EN LA QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO QUE NO LO VENDE, SOLO HACE PACTO DE RECOMPRA. | TÍTULOS VALORES QUE REPRESENTAN UNA PARTE DE CRÉDITO A CARGO DE UNA EMPRESA | TÍTULOS QUE REPRESENTAN LA PROPIEDAD DEL TITULAR SOBRE UNA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. | TITULOS DE DEUDA ACCIONES NEGOCIADAS E OTROS MERCADOS. |
| VENCIMIENTO | SON DE CORTO PLAZO | DE SIETE DÍAS A UN AÑO | DIVERSAS FECHAS | DE TRES A CINCO AÑOS | DE DOS A 45 DÍAS | DE TRES A CINCO AÑOS | SIN VENCIMIENTO | DIVERSO |
| DENOMINACIONES | \$10,000.00. Y MÚLTIPLOS DE US\$1,000 | US\$5,000.00 Y CANTIDADES MAYORES EN MÚLTIPLOS DE ESA SUMA. | MÍNIMO DE US\$10,000.00. Y EN MÚLTIPLOS DE US\$1,000.00. | VARIABLE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN | VARIABLE | VARIABLE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN | VARIABLE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN | VARIABLE |
| TASA DE INTERÉS MONTO EN INTER. FACIAL QUE PAGA EL TÍTULO DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS | EMITIDOS A DESCUENTO | EMITIDOS A DESCUENTO | TASA DIVERSA SEGÚN TÍTULO VALOR | VARIABLE | NO TIENE | FIJA CON REAJUSTE | NO TIENE | DIVERSA |

EL FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE VALORES

Emisores de valores

Aquellas empresas que emiten valores, a diferentes plazos, montos, garantías y tasas de interés.

Todo emisor debe de inscribirse en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores y listarse en la Bolsa de Valores.

Mecanismos de financiamiento

Las empresa privada se puede financiar, entre otras opciones, por:

1. Financiamiento Bancario.
 2. Financiamiento a través de la Bolsa de Valores:
 - Emisión de títulos Valores
 - Emisión de Acciones
-
- El Estado también se financia mediante la emisión de títulos valores de corto, mediano y largo plazo.

Algunos requisitos para hacer emisión de valores

- La sociedad (emisores) debe estar autorizada por la SV para emitir valores.
- Debe tener, al menos, una clasificación de riesgo.
- Debe emitir un prospecto conteniendo información sobre el emisor y la emisión.
- Debe revelar información periódica al mercado para que el público conozca su situación financiera.

En los prospectos deberán figurar las siguientes razones ...

- **“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.**
- **“La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”;**
- **El emisor debe presentar estados financieros consolidados en el prospecto, deberá indicar al pie de los mismos lo siguiente: “El emisor es el único responsable del pago de las obligaciones derivadas de la emisión aquí descrita.”; y,**
- **Además, será responsabilidad del inversionista leer toda la información relacionada a su inversión.**

RAZONES PARA EMITIR EN EL MERCADO DE VALORES

- **Provee de prestigio y mejor imagen de la empresa.**
- **Hay financiamiento a tasas competitivas.**
- **Se financia el crecimiento de la empresa.**
- **Proporciona liquidez a los accionistas.**
- **Hay valoración objetiva de la empresa.**
- **Acceso a toda la comunidad de inversionistas.**
- **Incentiva a trabajadores e inversores a comprar acciones de los emisores.**
- **Amplios plazos de financiamiento.**
- **Acceso a mercados internacionales.**

¡MUCHAS GRACIAS!

<http://www.superval.gob.sv>

E-mail: info@superval.gob.sv

<http://www.educacionfinanciera.gob.sv>